Alejandría, Antioquia, 05 de septiembre de 2026

Respetada Señora:

Sra. MARTHA ISABEL SÁNCHEZ GARCÍA
Representante Legal ASOCOMUNAL
Contratista
NIT: 811040743-7 | C.C. representante legal: 21.432.209 | Dirección: Carrera 19 #20-19, Alejandría, Antioquia | Teléfono: 3127120041 | Correo electrónico: alvegua@hotmail.com

REFERENCIA: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. SG-PSL-044-2026, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN INSTITUCIONAL DENTRO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ALEJANDRÍA, ANTIOQUIA, DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL MARCO DEL PROYECTO 2024050210008.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y el cronograma del proceso, con toda atención le comunico que EL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA ha decidido aceptar expresa e incondicionalmente la propuesta presentada por usted dentro del proceso de contratación de mínima cuantía de la referencia, teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada por ustedes dentro de lo referenciado, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado.

Como consecuencia de la anterior aceptación, usted deberá ejecutar el objeto contractual y cumplir las especificaciones técnicas, condiciones contractuales y obligaciones establecidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada:

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN INSTITUCIONAL DENTRO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ALEJANDRÍA, ANTIOQUIA, DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL MARCO DEL PROYECTO 2024050210008.

ASOCOMUNAL ALEJANDRÍA

NIT: 811040743-7

FORMATO #2 COSTO DE LA PROPUESTA

MINIMA CUANTIA NRO. SG-PSL-044-2026

OBJETO: **PRESTACIÒN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN INSTITUCIONAL DENTRO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ALEJANDRIA, ANTIOQUIA.DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL MARCO DEL PROYECTO 2024050210008.**

Señores:
MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA

La suscrita Martha Isabel Sánchez García, identificada con la cédula de ciudadanía No. 21.432.209 me permito presentar propuesta para el **PROCESO MINIMA CUANTIA Nro. SG-PSL-044-2026**, cuyo objeto es: **PRESTACIÒN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN INSTITUCIONAL DENTRO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ALEJANDRIA, ANTIOQUIA.DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL MARCO DEL PROYECTO 2024050210008.**La actual propuesta se presenta de conformidad con las condiciones estipuladas en la carta de invitación, que por medio del presente documento declaro conocer en su integridad.

Así mismo declaro bajo la gravedad del juramento que:

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los términos de la presente invitación y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.

2. El valor total de mi propuesta asciende al valor de QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000)

3. La propuesta discriminada e individualizada, es la siguiente:

ASOCOMUNAL ALEJANDRÍA

NIT: 811040743-7

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)
ACTIVIDAD DE BIENESTAR LABORAL Y TARDES DE SALUD MENTAL DURANTE LA VIGENCIA 2026 (CELEBRACIÒN DEL DÌA DEL AMOR Y LA AMISTAD MES DE SEPTIEMBRE					
1	**Suministro de refrigerio individual** para funcionarios participantes de la jornada de bienestar laboral, compuesto por: **(1) panzerotti individual mínimo de 90 gramos**, pastel de pollo, o chorizo con arepa, debidamente empacado y apto para consumo humano, acompañado de **(1) bebida individual mínimo 200 ml** (jugo, chocolate o gaseosa o equivalente). El contratista deberá garantizar condiciones sanitarias, adecuada manipulación, conservación y entrega oportuna conforme normativa sanitaria vigente.	Unidad	30	$15.000	$ 450.000
2	**Realización de jornada de capacitación** dirigida al personal de la administración municipal sobre temáticas de meditación, arte de servir, trabajo en equipo u otra temática de bienestar laboral, con **duración mínima de dos (2) horas** incluyendo facilitador, ayudas metodológicas, material de apoyo y registro de asistencia.	Global	1	$1.100.000	$1.100.000
3	Alquiler de salón para la realización de la capacitación al personal de la alcaldía, el cual consta de mesas, y sillas, para la correcta realización de la actividad.	Global	1	$200.000	$200.000
				TOTAL	**$ 1.750.000**
ACTIVIDAD DE BIENESTAR LABORAL Y DÍA DE SALUD MENTAL DURANTE EL MES DE OCTUBRE (ACTIVIDAD DE RECONOCIMIENTO Y DESEMPEÑO SERVIDORES PÚBLICOS					
4	Servicio de transporte terrestre especial ida y regreso para aproximadamente treinta (30) servidores públicos participantes de la actividad de integración de salud mental, desde el municipio de Alejandría hasta la vereda el viento BALNEARIO VIENTOS DEL NARE, incluyendo vehículo con capacidad suficiente, conductor, combustible, peajes, seguros y demás costos asociados. El vehículo deberá cumplir con la normativa vigente aplicable, contar con SOAT, revisión técnico-mecánica y habilitación correspondiente.	Servicio	30	$ 80.000	$2.400.000

ASOCOMUNAL ALEJANDRÍA

NIT: 811040743-7

5	Distribución de refrigerio en horas de la mañana al personal de la administración municipal que participa en jornada de bienestar laboral, el cual consta de: • Pan de bono de 120 gramos a 160 gramos, o pastel de pollo Bebida de 200ml	Unidad	30	$ 12.000	$360.000
6	Distribución de almuerzo para funcionarios públicos que son participes de actividad de bienestar laboral, el cual consta de: • Cereal 40 gr (arroz) • Tubérculo o plátano (60 gr) • Sopa (variadas) • Proteína (pollo res,cerdo o pescado, etc.) 120 gramos Bebida 200 ml. (gaseosa, jugo, limonada etc)	Unidad	30	$ 35.000	$1.050.000
7	Distribución de Refrigerio en horas de la tarde al personal de la administración municipal que participa en jornada de bienestar laboral, el cual consta de: • Jugo de frutas naturales y palo de queso horneado, o salpicón de frutas tropicales	Unidad	30	$12.000	$360.000
				TOTAL	**$ 4.170.000**
APOYO LOGÍSTICO NECESARIO PARA REALIZAR ACTIVIDAD DE BIENESTAR LABORAL, CELEBRANDO LA NAVIDAD CON LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL					
8	Provisión de cena especial, la cual será entregada a los funcionarios públicos de la administración municipal, el cual consta de: • Carne Asada 300 gramos • Ensalada • Papa cocida • Guacamole Bebida de 200 ml (jugo o gaseosa)	Unidad	30	$ 50.000	$1.500.000
9	Logística: Garantizar la logística necesaria para la Coordinación, organización del lugar donde se realizará el evento (incluye: sillas, manteles, telas y materiales para decoración, Sonido profesional 4.000 watt de potencia, con un micrófono (incluida la instalación y personal operativo), desmonte de decoración y aseo del lugar)	Global	1	$1.580.000	$ 1.580.000

ASOCOMUNAL ALEJANDRÍA

NIT: 811040743-7

10	Suministro y entrega de incentivo institucional navideño para aproximadamente treinta (30) servidores públicos participantes del programa de bienestar laboral, consistente en **uno (1) de los siguientes elementos definidos por la entidad**: • Bolso institucional con cierre • Cobija tipo viajera 120 X150 cm	Global	30	$ 200.000	$6.000.000
				TOTAL	**$ 9.080.000**
				VALOR TOTAL	**$15.000.000**

4.El plazo de ejecución será del tiempo comprendido entre la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre del 2026, de no hacerlo en este plazo se autoriza para imponer las multas establecidas, en la invitación en la cláusula vigésimo segunda.

5. Que leí cuidadosamente los términos de la invitación pública y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Acepto su contenido y me someto a él. Por tanto, allego los siguientes documentos a fin de cumplir con cada uno de los requisitos habilitantes y factores de ponderación.

a. Existencia y representación legal.
b. Antecedentes disciplinarios.
c. Antecedentes fiscales.
d. Consulta judicial en línea
e. RUT
f. Fotocopia de la cédula.
g. Paz y Salvo Municipal
h. Certificado de aporte a la seguridad social integral
i. Certificado de ejecución de contratos

6. Esta propuesta y el contrato que llegaré a celebrarse solo compromete al firmante de esta carta.

7. Ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

8. Acepto las consecuencias que se deriven del incumplimiento de los requisitos la carta de invitación.

ASOCOMUNAL ALEJANDRÍA
NIT: 811040743-7

9. Toda la información aportada y contenida en esta propuesta es veraz y susceptible de comprobación.

10. En caso de resultar seleccionado, para ejecutar el contrato, realizaré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y legalización dentro del término establecido por EL MUNICIPIO, y al terminar el contrato me comprometo a suscribir el acta de liquidación dentro de los plazos contractuales previstos, así como a ejecutar todas las obligaciones del contrato que celebre.

11. No me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o prohibiciones para participar en el presente concurso, de conformidad con las normas consagradas en la Constitución y la Ley.

12. No me encuentro dentro del Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.

13. Que conozco el tipo de gravámenes, la base de liquidación y el porcentaje de los impuestos que como contratista deberé pagarle al Municipio de Alejandría, en

caso de que me sea adjudicado el contrato. Declaro así mismo, que el valor de estos impuestos está incluido en la propuesta económica que presento.

INFORMACIÓN PERSONAL:

Martha Isabel Sánchez G.

Nombre y Apellidos: Martha Isabel Sánchez García

C.C: 21.432.209

Representante LEGAL NIT: 811-040-743-7

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIBLES

El contratista deberá ejecutar las actividades y suministros conforme a las especificaciones técnicas, cantidades y valores unitarios contenidos en los estudios previos, la Invitación Pública y la propuesta económica aceptada, que hacen parte integral del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

El contratista se obliga a cumplir las obligaciones establecidas en los estudios previos y la Invitación Pública, en especial las siguientes:

1. Ejecutar el objeto contractual conforme a las especificaciones técnicas, cantidades, cronograma, condiciones de calidad y requerimientos definidos por la Administración Municipal.

2. Realizar las actividades de bienestar laboral, integración institucional y salud mental programadas por la entidad, garantizando la adecuada organización, coordinación, logística y ejecución de cada jornada.

3. Suministrar los refrigerios, desayunos, almuerzos, cenas y demás servicios de alimentación requeridos, conforme a las cantidades, características técnicas y condiciones sanitarias establecidas por la entidad.

4. Garantizar que los alimentos suministrados cumplan condiciones de calidad, inocuidad, adecuada manipulación, conservación, empaque y entrega, conforme a la normativa sanitaria vigente.

5. Prestar el servicio de capacitación o acompañamiento institucional sobre las temáticas definidas por la entidad, garantizando personal idóneo, metodología adecuada y cumplimiento del alcance acordado.

6. Disponer y garantizar los espacios físicos, equipos, elementos logísticos, mobiliario, ayudas audiovisuales, decoración, sonido, montaje y demás recursos requeridos para el desarrollo de las actividades contratadas.

7. Prestar el servicio de transporte terrestre requerido para las jornadas institucionales, garantizando vehículos habilitados, conductor con licencia vigente, SOAT, revisión técnico-mecánica y cumplimiento de la normatividad aplicable al transporte de pasajeros.

8. Suministrar y realizar la entrega de los incentivos, detalles institucionales o elementos navideños contemplados dentro del alcance contractual, conforme a las especificaciones, cantidades y lineamientos definidos por la entidad.

9. Coordinar previamente con el supervisor la programación, fechas, horarios, lugares de ejecución, cantidades definitivas de participantes y aspectos operativos requeridos.

10. Atender oportunamente las observaciones, ajustes o requerimientos formulados por la supervisión contractual durante la ejecución del contrato.

11. Designar una persona responsable de la coordinación operativa y de servir como enlace permanente con la entidad.

12. Garantizar la disponibilidad del personal, equipos, materiales, insumos y recursos necesarios para la correcta ejecución del contrato, sin generar costos adicionales para la entidad.

13. Adoptar medidas de prevención, seguridad, orden y manejo de riesgos durante el desarrollo de las actividades.

14. Cumplir las normas laborales, de seguridad social, seguridad y salud en el trabajo, tributarias, sanitarias, comerciales y demás disposiciones legales aplicables.

15. Presentar al supervisor, cuando corresponda, cronograma, listas de asistencia, registros fotográficos, actas de entrega, soportes logísticos, evidencias de ejecución y demás documentos que permitan verificar el cumplimiento.

16. Informar oportunamente a la entidad cualquier circunstancia que pueda afectar el normal desarrollo de las actividades o el cumplimiento del objeto contractual.

17. Ejecutar el contrato bajo los principios de calidad, eficiencia, oportunidad, responsabilidad y colaboración con la Administración Municipal.

18. Suscribir conjuntamente con el supervisor el acta de inicio una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

- 19. Acreditar su afiliación en calidad de contribuyente al Sistema Integral de Seguridad Social y encontrarse al día en los respectivos pagos.
- 20. Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del objeto contractual y aquellas impartidas por la supervisión en el marco de sus competencias.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución de la presente contratación será el comprendido desde la suscripción del correspondiente contrato y firma del acta de inicio, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026**.**

FORMA DE PAGO: Los desembolsos serán realizados mediante actas de avance de acuerdo con la ejecución del contrato. El pago efectivo se realizará dentro de los noventa (90) días siguientes a la presentación y aprobación de los documentos soporte correspondientes, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la Entidad. De cada pago se deducirán los impuestos nacionales y locales correspondientes, según lo establece la normatividad.

Para efectuar los pagos, el contratista deberá presentar cuenta de cobro o factura, informe de ejecución contractual, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor y acreditación del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, cuando haya lugar.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La contratación se encuentra respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00114 del dieciséis (16) de enero de 2026, rubro 2.3.2.02.02.006, por valor de QUINCE MILLONES DE PESOS M/L ($15.000.000).

LUGAR DE EJECUCIÓN: El contrato se ejecutará principalmente en el Municipio de Alejandría, Antioquia, en los sitios que determine la Administración Municipal para el desarrollo de las actividades de bienestar laboral, integración institucional y promoción de la salud mental. Cuando la naturaleza de las actividades así lo requiera, podrá comprender otros municipios previamente definidos y autorizados por la Administración Municipal, incluida la jornada de integración programada en el municipio de San Carlos, Antioquia.

IMPUESTOS Y DESCUENTOS: De acuerdo con los estudios previos, al contrato le resultan aplicables la Estampilla Pro-Hospital (1 %), Estampilla Pro-Cultura (2 %), Tasa Prodeporte (1 %), Estampilla Adulto Mayor (4 %) y ReteICA (1 %), en los términos allí previstos.

GARANTÍAS CONTRACTUALES: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 y el análisis contenido en los documentos del proceso, se puede prescindir de la exigencia de garantías en esta modalidad de contratación, teniendo en cuenta la cuantía y la forma de pago.

El supervisor deberá realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y el contratista deberá sostener los precios presentados en la propuesta.

Otras garantías inherentes al contrato:

✓ La cláusula penal pecuniaria y las multas tienen como objetivo determinar anticipadamente el valor de los perjuicios que se deben pagar en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento parcial en la ejecución de la obligación.

✓ Las cuantías son directamente proporcionales al valor del contrato y a los perjuicios que sufra la entidad y solamente se pueden garantizar en contratos celebrados con entidades de derecho público.

Como minimizar el riesgo:

✓ Estableciendo una forma de pago de tal manera que los pagos se efectúen contra los bienes y servicios recibidos periódicamente.

✓ Consignando las cláusulas de multas y penal pecuniaria en los contratos.

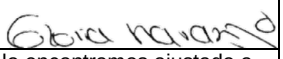
✓ Estricto seguimiento de la Supervisión.

SUPERVISOR: La ejecución del contrato contará con una supervisión que será ejercida por la SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, quien tendrá como función verificar el cumplimiento general de las obligaciones adquiridas por el contratista y tendrá las facultades previstas en la Ley 1474 de 2011.

La presente aceptación y la oferta constituyen el contrato. Para su ejecución se requiere el correspondiente registro o compromiso presupuestal y la suscripción del acta de inicio, de conformidad con los documentos del proceso.

Atentamente.

GLORIA CECILIA NARANJO OSORIO
Alcaldesa Municipal

ROL	CARGO	NOMBRE	FIRMA
Reviso	Asesor Jurídico contratación	ALEJANDRA DUQUE	
Aprobó	Alcaldesa Municipal	GLORIA CECILIA NARANJO OSORIO	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma. ROLES (T) Técnico (J) Jurídico			